



JURÍDICO
CONSEJERÍA JURÍDICA

ACUERDO PARLAMENTARIO, POR EL QUE SE DESIGNA AL QUINTO DIPUTADO Y TRES DIPUTADOS SUPLENTE PARA INTEGRAR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, QUE ESTARÁ EN FUNCIONES DURANTE EL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS

OBSERVACIONES GENERALES.-

| | |
|-------------------|--------------------------|
| Aprobación | 2026/06/03 |
| Publicación | 2026/06/24 |
| Vigencia | 2026/06/03 |
| Expidió | LVI Legislatura |
| Periódico Oficial | 6573 "Tierra y Libertad" |





Al margen superior izquierdo un escudo del estado de Morelos que dice: TIERRA Y LIBERTAD.- LA TIERRA VOLVERÁ A QUIENES LA TRABAJAN CON SUS MANOS.- PODER LEGISLATIVO.- 2024-2027.- LVI LEGISLATURA.- MORELOS.- H. CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.

La Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos, en ejercicio de la facultad que le otorga la fracción II, del artículo 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, aprobó al tenor de lo siguiente:

ANTECEDENTES

En Sesión Ordinaria de Pleno del día tres de junio del dos mil veintiséis, el Diputado Isaac Pimentel Mejía, Presidente de la Mesa Directiva de la LVI Legislatura del Congreso del Estado de Morelos y de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos; Diputado Rafael Reyes Reyes, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Morena; Diputado Óscar Daniel Martínez Terrazas, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputada Tania Valentina Rodríguez Ruíz, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputada Luz Dary Quevedo Maldonado, Coordinadora de la Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano; Diputado Luis Eduardo Pedrero González, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México; Diputada Gonzala Eleonor Martínez Gómez, Coordinadora de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional y Diputada Ruth Cleotilde Rodríguez López, Coordinadora de la Fracción Parlamentaria del Partido Nueva Alianza Morelos, sometieron a consideración del Pleno de la LVI Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, la propuesta de ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE SE DESIGNA AL QUINTO DIPUTADO Y TRES DIPUTADOS SUPLENTE PARA INTEGRAR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, QUE ESTARÁ EN FUNCIONES DURANTE EL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, bajo las siguientes:

“CONSIDERACIONES



De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32, primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, el Congreso del estado de Morelos, tendrá cada año dos períodos de sesiones ordinarias; el primero se iniciará el día primero de septiembre y terminará el día 15 de diciembre; el segundo empezará el día primero de febrero y concluirá el día 15 de julio. Por lo tanto, el Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, comprenderá del día 16 de julio al día 31 de agosto de 2026.

En términos de lo dispuesto en los artículos 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 41 de la Ley Orgánica y 39 del Reglamento ambos para el Congreso del Estado de Morelos, entre los Periodos Ordinarios de Sesiones funcionará la Diputación Permanente integrada por cinco diputados que serán los cuatro que conforman la Mesa Directiva del Congreso del período en curso, más un diputado designado en Sesión Ordinaria de Pleno y tres diputados suplentes, con las atribuciones a que refiere el artículo 56 de la Constitución local.

En concordancia con las disposiciones legales antes citadas, la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos, dispone en su artículo 41, que el Congreso nombrará por escrutinio secreto y el voto de las dos terceras partes de sus integrantes, al diputado que deba formar parte de la Diputación Permanente y a tres diputados suplentes.

De conformidad con lo antes señalado, el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, concluye el día 15 de julio de 2026, por lo que, es necesario que el Pleno del Congreso, proceda a designar al Quinto Diputado que integrará la Diputación Permanente, así como a los tres diputados suplentes, que fungirán como tales durante el receso de este Congreso.

Con apoyo en las citadas disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias y tomando en cuenta el presente Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, emitido en la reunión ordinaria celebrada el día primero de junio de dos mil veintiséis, se propuso designar a la Diputada Andrea Valentina Guadalupe Gordillo Vega, como Quinto Diputado y a tres diputados suplentes, en los términos siguientes: como Primera Suplente, Diputada Nayla Carolina Ruíz Rodríguez, como Segunda Suplente, Diputada Luz Dary Quevedo Maldonado y como Tercer Suplente, Diputado Luis Eduardo

Pedrero González, para integrar la Diputación Permanente que estará en funciones durante el Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Morelos.

Con el presente Acuerdo, se presenta al Pleno de este Congreso la propuesta de designación del Quinto Diputado que integrará la Diputación Permanente y a los tres diputados suplentes, que estará en funciones durante el Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, comprendido del día 16 de julio al día 31 de agosto 2026.

Asimismo, en términos de lo dispuesto por el numeral 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, los integrantes de la Diputación Permanente, rendirán la protesta legal de cumplir la Constitución y las Leyes que de ella emanen, y se instalará la misma, el día de la clausura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional y fungirá como tal, durante el receso correspondiente...”

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta LVI Legislatura aprueba el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

POR EL QUE SE DESIGNA AL QUINTO DIPUTADO Y TRES DIPUTADOS SUPLENTE PARA INTEGRAR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, QUE ESTARÁ EN FUNCIONES DURANTE EL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se designa a la Diputada Andrea Valentina Guadalupe Gordillo Vega, como Quinto Diputado para integrar la Diputación Permanente, que estará en funciones durante el Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, comprendido del día 16 de julio al día 31 de agosto de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se designan como Diputados Suplentes para integrar la Diputación Permanente en los términos siguientes: Como Primera Suplente,



Diputada Nayla Carolina Ruíz Rodríguez, como Segunda Suplente, Diputada Luz Dary Quevedo Maldonado y como Tercer Suplente, Diputado Luis Eduardo Pedrero González.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente acuerdo entró en vigor a partir de su aprobación por el Pleno del Congreso del Estado de Morelos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Remítase el presente Acuerdo a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos, de conformidad con el artículo 145 del Reglamento para el Congreso del Estado de Morelos.

Recinto Legislativo, Sesión Ordinaria de Pleno del día tres de junio del año dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE
LOS CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO.
DIPUTADA GUILLERMINA MAYA RENDÓN
SECRETARIA
DIPUTADO ALBERTO SÁNCHEZ ORTEGA
SECRETARIO
RÚBRICAS.